

**Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional  
Entre La Cámara Nacional De Turismo Del Perú (CANATUR),  
La Oficina Municipal De Cultura, Radio, Televisión Y Turismo De  
Hangzhou,  
Y  
El Buró Distrital De Cultura, Radio Y Televisión, Turismo Y Deportes De  
Yuhang**

**SEGUNDA: OBJETIVOS DE COOPERACIÓN**

Las Partes acuerdan establecer un mecanismo permanente de cooperación entre el Perú, Hangzhou y Yuhang en materia de intercambio cultural y turístico, articulación sectorial, promoción de destinos y generación de resultados de cooperación con valor demostrativo.

Son objetivos específicos del presente convenio:

1. Establecer un marco de cooperación estable entre CANATUR, la OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE HANGZHOU y el BURÓ DE YUHANG.
2. Impulsar intercambios, visitas y vinculaciones entre instituciones relevantes, actores del sector turismo, entidades culturales, plataformas de difusión y socios estratégicos.
3. Promover resultados implementables y con efecto demostrativo en materia de promoción turística, intercambio cultural y cooperación internacional.
4. Formar un paquete anual de resultados comunicables y reportables al servicio de la cooperación internacional y la difusión externa de las Partes.
5. Crear condiciones para explorar la implementación de plataformas de exhibición, promoción e intercambio cultural y turístico vinculadas con el Perú en Hangzhou, especialmente en Yuhang.